Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas

S/C

Versión Taquigráfica N° 392 de 2005

EXPOSICIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA Y DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE URSEC

Suspensión del llamado a interesados para el tendido de una red bidireccional de tecnología avanzada sobre tránsito de la información

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de diciembre de 2005

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Sergio Botana.

MIEMBROS: Señores Representantes David Doti Genta, Julio César Fernández y Gustavo Rombys.

DELAGADOS DE SECTOR: Señor Representante Daniel Bianchi, Gustavo Guarino y Jaime Mario Trobo.

INVITADOS: Señores Ministro de Industria, Energía y Minería, Jorge Lepra y Presidente del Directorio de la Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicación (URSEC) León Lev.

SEÑOR PRESIDENTE (Botana).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir al Ministro de Industria, Energía y Minería, señor Jorge Lepra, y al Presidente del Directorio de la Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicación, URSEC, señor León Lev. La invitación tiene como motivo un planteo del señor Diputado Trobo acerca de lo dispuesto por el Ministerio de recomendarle a la URSEC la suspensión del llamado a interesados para el tendido de una red bidireccional de tecnología avanzada sobre tránsito de la información.

Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Agradezco la presencia del señor Ministro y del señor Presidente de la URSEC. Este llamado tiene ya ocho meses; la primera convocatoria que formulé a través de esta Comisión fue hecha cuando todavía las competencias dentro del Poder Ejecutivo vinculadas con el área de las comunicaciones estaban asignadas al Ministerio de Defensa Nacional. Luego hubo una redistribución de competencias de los Ministerios de la que surge la competencia del Ministerio de Industria, Energía y Minería en el área de las comunicaciones.

A partir de la convocatoria, que fue en el mes de abril, no pudimos lograr la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional y tampoco, hasta el día de hoy, la presencia del Ministerio de Industria, Energía y Minería, por lo que esta convocatoria se constituye en la más esperada, de acuerdo con la experiencia que tengo a nivel parlamentario. Ocho meses esperando que un Ministro vaya a una Comisión no deja de ser por lo menos un hecho inédito. No es un reproche; es una constatación que me parece importante realizar.

El tema que motivó la convocatoria tenía en su momento mucho interés, y para mí -y seguramente para alguna opinión pública- lo sigue teniendo. Tiene que ver con la suspensión del llamado a interesados para el tendido de una red de cables de última generación que permita la convergencia de múltiples servicios de comunicaciones. Como decíamos, en la última semana de abril de este año se formuló la convocatoria, en ese momento al Ministerio de Defensa Nacional, luego al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a la Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicación, a la que esperábamos recibir en una instancia aparte y contando con la representación de su Directorio y no solamente de uno de sus miembros, porque su integración es plural y por las competencias que tiene a su cargo es muy importante conocer la pluralidad de opiniones que pueden converger en la toma de decisiones en ese ámbito.

Para hacer una breve historia, en diciembre de 2004 la Unidad Reguladora designó a un grupo de trabajo para redactar un pliego de condiciones para el llamado al que hacíamos mención. En el mes de febrero de 2005, por Resolución Nº 36/05 de 17 de febrero, la URSEC aprobó un pliego de condiciones y dispuso el llamado a interesados cuyo plazo de presentación vencía el 24 de junio de 2005.

En abril de 2005, por la Resolución Nº 123/05 de 19 de abril, la URSEC suspendió el llamado público a interesados dispuesto por aquella resolución mencionada. En los Considerandos de la resolución de la URSEC se recoge la opinión del Secretario de la Presidencia de la República que dice que, de acuerdo a lo informado por el señor Secretario de la Presidencia de la República, el Poder Ejecutivo entiende conveniente la suspensión del referido llamado a efectos de la realización de nuevos estudios. La medida que toma la URSEC aplaza hasta el día de hoy, sin una fecha definida, la posibilidad de que los usuarios del departamento de Montevideo accedan a una mejor calidad de los servicios de televisión por cable y la eventualidad de una multiplicidad de servicios que un tendido de estas características puede ofrecer a los usuarios, que son particulares, familiares o empresariales.

Podría hacer referencias extensas a manifestaciones de diversos actores del mundo empresarial, de periodistas y de personas vinculadas al desarrollo de la información con respecto a la importancia que tendría que se contara en nuestro país con una posibilidad de acceso a tránsito de información con una dimensión más actualizada. Hoy día el sistema de televisión por cable en el departamento de Montevideo conforma un oligopolio; las prácticas oligopólicas han sido sancionadas por la URSEC no hace mucho tiempo, precisamente en virtud de que quienes tuvieron en su momento la autorización de realizar el cableado en el departamento de Montevideo se pusieron de acuerdo para realizarlo en forma conjunta y no hay opciones de competencia. Además, ese cableado, por sus características tecnológicas, no permite un tránsito de información bidireccional, por lo que en cuanto a la utilización de las modernas teorías de la información, estamos en un cuello de botella.

Además, ANTEL, que es la que tiene un cable con condiciones y capacidades tecnológicas que permiten el tránsito bidireccional, simplemente no lo abre a la utilización de terceros, lo que significa un obstáculo para la utilización de un bien. Hay quienes señalan que ANTEL es una empresa del pueblo, de la gente, y sin embargo esta no parece reparar en la necesidad que tiene la gente de poder acceder a una mejor tecnología de la información. Nuestra visión del tema tiene que ver con los usuarios y los consumidores.

Por supuesto que nuestro propósito es que el Poder Ejecutivo tome definitivamente la determinación de convocar al cableado, o en su defecto, establecer condiciones o exigencias para que ANTEL abra la carretera que tiene con el cableado de fibra óptica para que pueda ser utilizado por terceros, con un notorio y obvio beneficio para los consumidores.

Tengo una serie de consultas para hacer al señor Ministro y tienen que ver con la decisión que en su momento tomó el Poder Ejecutivo. Estamos hablando de una resolución de URSEC del mes de abril que cita -como he mencionado- lo que el Secretario de la Presidencia les hizo saber a los efectos de que tomaran esa resolución.

Las preguntas serían las siguientes. ¿Cuáles han sido las razones por las cuales el Poder Ejecutivo dispuso suspender el llamado realizado por URSEC? ¿Qué es lo que se intenta proteger con la suspensión del

llamado, si es que había algún intento de proteger alguna cuestión en esas circunstancias? ¿Qué justifica privar a los habitantes de la zona donde se ofrecía desarrollar los servicios para los que se convocaba, de la competencia de otros operadores, la eventual mejora de la calidad y variedad de los servicios y mejores precios? ¿Cuántas redes de fibra óptica existen tendidas en la zona referida en el llamado? ¿Quién es su propietario y qué servicios se brindan a través de ella? De acuerdo a manifestaciones que hemos leído y escuchado de técnicos vinculados a la empresa estatal ANTEL, la red troncal de fibra óptica que tiene ANTEL está subutilizada, ¿se evaluó la posibilidad de que la misma pueda ser utilizada por operadores privados y ser complementada para obtener redes convergentes, especialmente en la implementación de la llamada última milla, con el correspondiente pago de un canon? ¿El Poder Ejecutivo comparte el criterio de que la instalación de una nueva red de última generación o la apertura de la red que tiene ANTEL significará baja de costos para el consumidor, mejora del servicio, mayor desarrollo tecnológico en el Uruguay? ¿Se puede estimar el atraso tecnológico de los potenciales usuarios? Nos referimos a expresiones de inversores y de personas que están vinculados a empresas que tienen interés en invertir en Uruguay y que señalan una carencia en cuanto a la tecnología que se puede aplicar a las comunicaciones. ¿Cree que en la situación actual respecto de los servicios de comunicaciones los consumidores están amparados por el alcance de la Ley Nº 17.243 de defensa de las competencias? ¿Qué garantías les ofrece el Poder Ejecutivo? ¿Qué garantías ofrece la Unidad Reguladora, cuya principal referencia tienen que ser los usuarios, controlando a los prestadores, para que se les garantice la defensa de la competencia establecida en la ley mencionada?

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Como bien decía el señor Diputado Trobo, solicitamos el aplazamiento de este tema porque queríamos tener más tiempo para estudiarlo; recién se nos asignaba la competencia, por lo que queríamos estudiarlo en profundidad y buscar asesoramientos adecuados, dado que, en mi caso, desconocía el tema.

En realidad, lo que se aplazó es un llamado para el servicio de televisión para abonados. Aparecían otras posibilidades en el texto que entendimos que era necesario estudiarlas en profundidad.

Empecé a trabajar con el señor León Lev -quien se encuentra a mi derecha-, aun antes de su nombramiento; durante estos meses estuvimos trabajando en el tema y seguimos estudiándolo. Tenemos algunas respuestas para dar, pero me gustaría ceder la palabra al señor León Lev.

SEÑOR LEV.- En primer lugar, creo que la convocatoria a la Comisión tiene que ver, precisamente, con el pliego de condiciones que fue realizado en su momento.

El tema central refería al llamado público a interesados en suministrar el servicio de televisión para abonados. Ese era el tema. Complementariamente, se planteaba: "sobre una red convergente". Digamos que el acápite era, precisamente, lo que dijo el señor Diputado preopinante: romper el oligopolio que existe en Montevideo. Precisamente, es preocupación de esta Unidad Reguladora buscar los caminos para democratizar el acceso a la televisión por abonados, pero no solo en Montevideo, sino en todo el país. Nosotros no queremos que la brecha tecnológica entre Montevideo y el interior del país se acentúe. Un Gobierno de carácter nacional y una Unidad Reguladora de carácter nacional deben preocuparse por todo el país y no solo por un departamento.

Por lo tanto, nosotros estamos estudiando la realización de un nuevo llamado público para todo el país y no solo para Montevideo. Hemos recibido solicitudes para cubrir los servicios de televisión para abonados en todo el interior de la República, y no solo de la televisión para abonados; tenemos un problema serio, que es que las señales de televisión abiertas están vetadas para los departamentos del interior de la República que no integran las redes comerciales de los canales de televisión abierta de Montevideo. Esta es una gran preocupación en la que estamos trabajando para ampliar el espectro, para garantizar la universalidad del servicio de televisión para abonados y, precisamente, para que no haya una diferencia entre Montevideo y el interior de la República.

Dicho llamado se fundará en la necesidad de incentivar la competencia, de acuerdo con lo dispuesto por el literal D) del artículo 72 de la Ley Orgánica de la URSEC y por el literal M) del artículo 86 de la Ley Nº 17.296.

Cuando nos abocamos a estudiar este tema, advertimos que en las bases del llamado público se hizo hincapié en la instalación de una nueva red convergente de última generación, a la que se incluía una licencia clase "D" que habilitaría al adjudicatario a prestar el servicio de televisión para abonados. No obstante, la nueva red permitiría brindar otro tipo de servicios, por lo que la URSEC quedaría, en cierto modo, obligada a autorizarlos.

¿Con qué nos encontramos? Si bien formalmente el tema era la televisión para abonados, objetivamente, en el último inciso del literal 5º) del pliego se establece: "Si la propuesta incluye la prestación de otros servicios de telecomunicaciones, el interesado deberá contar con las licencias correspondientes según el Decreto Nº 115/003 de 25 de marzo de 2003 o, en su defecto, solicitar las mismas de acuerdo a dicha normativa". En el literal 13º de este llamado se establece: "Las autorizaciones que surjan de este llamado no implican la obtención de los permisos comprendidos en áreas de competencia de organismos públicos ajenas a la URSEC, ni presupone la existencia y asignación de los medios requeridos para la prestación del servicio".

Pero, ¿qué sucede? Tenemos un problema serio que estamos analizando: las competencias municipales. URSEC autoriza y, en cierta forma, sin tener una coordinación previa con las Intendencias, les crea una obligación en la práctica. Nosotros vamos a ser muy cuidadosos en la nueva Administración para que previamente a las autorizaciones que conceda la URSEC, se tenga coordinación con las Intendencias.

¿Por qué? Porque, efectivamente, con las autorizaciones que la URSEC da, que no son obligatorias para las Intendencias, se transforman en una presión que las Intendencias no saben cómo manejar luego. Esto lo podemos ver con el tema de las antenas. Ahora lo estamos coordinando a nivel nacional con el Congreso Nacional de Ediles -al que recibimos el pasado viernes-, y la semana anterior estuvimos en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Junta Departamental de Rocha, buscando dar satisfacción a los requerimientos de todo el país.

Por eso, las coordinaciones que nos proponemos son importantes para garantizar que este tipo de nueva tecnología no se transforme en un obstáculo o en un conflicto con las autonomías municipales. Esto no es solo para las redes convergentes; ya tenemos problemas con la telefonía celular. Es más: estamos trabajando para que haya una "colocalización" y no una multiplicación de antes, sino que entre los servicios de telefonía celular puedan utilizar la radio base de manera armónica con "colocalización", sin multiplicar la cantidad de antenas.

Como bien se dijo, en este llamado también está ANTEL. Nuestra preocupación es que en la competencia haya equidad entre la empresa pública y la privada.

¿Qué significa eso? Aquí se han hecho planteos sobre ANTEL, pero a mí no me corresponde contestar por ese organismo; será ANTEL la que deberá contestar las preguntas. No obstante, puedo asegurar que no se contemplaba a ANTEL en ciertos aspectos de este llamado. Ese es un tema que está a estudio de nuestra parte.

Por supuesto que recogemos con interés a posibilidad de que la red de ANTEL sea utilizada por sectores privados; eso tiene que ver con el tema de interconexión. ¡Vaya si estamos trabajando seriamente para que, efectivamente, no haya duplicación o triplicación de infraestructura, sino que se pueda utilizar con inteligencia, manteniendo esta situación!

Por ese motivo, el primer aspecto que nos interesa señalar tiene que ver con la posibilidad que había de que el oferente solicitara licencia para otros servicios de telecomunicaciones; eso no estaba explicitado y había que estudiarlo. Porque en esto nosotros tenemos que saber que se incorpora lo que se llama el triple "play", el triple juego, de ofrecer servicios de voz, datos y vídeo en toda la red. Si se habla de una red convergente, no se trata simplemente de la televisión para abonados; las nuevas tecnologías -acabamos de llegar de la cumbre de la información que se celebró en Túnez- refieren al tema de la voz sobre IP, al tema de la transmisión de datos, y esto requiere un estudio serio para dar garantías de competencia en equidistancia y equivalencia para todos los ofertantes. Esta red convergente se basa en la idea de poder recibir todos los servicios de telecomunicaciones a través de una única red, y en tener servicios equivalentes o coherentes sobre distintas terminales. En el mundo actual no existen más que aproximaciones, y las empresas elaboran sus estrategias comerciales. Sin embargo, deben tenerse líneas estratégicas de manera que las inversiones y desarrollos en el futuro sean compatibles con esta dirección de avance.

Por eso, para realizar un llamado a interesados en brindar servicios de televisión para abonados en el departamento de Montevideo, tal cual estaba establecido, se deberá determinar las características del servicio en cuanto a calidad, cantidad de señales a suministrar y cubrimiento, sin poner como prerrequisito la tecnología a utilizar, si lo que se busca es resolver el tema de televisión para abonados. Esto da la libertad a los interesados frente a las características del mercado. Eso es importante a fin de asegurar que haya más suministradores de servicios de televisión para abonados, dándole la oportunidad no solo al sector privado sino también al sector público, que tiene una red, de poder competir en este tema.

Quiere decir que nosotros hemos encontrado en el sector público un gran interés por participar. Este sector nos pedía que aclaráramos puntos de este llamado que sentían los limitaba para poder acceder o los obligaba - no para resolver la televisión para abonados- a inversiones que estaban por encima de las autorizadas en este momento. Esto lleva a que tengamos que ser cuidadosos y respetuosos.

En cuanto a las razones para suspender el llamado, creo que ya las hemos explicado. ¿A quién se intenta proteger? Se intenta proteger a la sociedad, al usuario, a las empresas públicas y a empresas las privadas que quieran competir con seriedad. Queremos defender a todos los habitantes del Uruguay. Yo he recibido muchas quejas de habitantes del interior de la República donde no llegan las señales de cable abierta, ni siquiera los canales de TV para abonados, y no se deja competir; estamos estudiando con seriedad abrir el servicio de televisión por abonado a demanda en todos los lugares en que haya interesados en proporcionarlo, para que todos los habitantes lo tengan.

El otro día estaba en una radio cuando llamaron de un barrio de San Gregorio de Polanco, diciendo que quien tenía autorizada la licitación para el cableado no le interesaba llevarlo a esa zona porque le costaba mucho. Me pregunto: ¿cuál es el papel que tiene que jugar una Unidad Reguladora en estos casos? Abrir a la competencia y darle las garantías a todo aquel que quiera arriesgarse a invertir, ya sea mediante cableado o por UHF.

Hoy tenemos la siguiente peculiaridad, que también estamos estudiando. Hay ciertas tecnologías que, a pesar de estar en condiciones de dar señales por calidad a los interesados y de que la señal llega formalmente, no se pueden bajar ni ofrecer los servicios. Entonces, es un cúmulo de problemas, donde efectivamente nuestro objetivo es defender la competencia, al consumidor, garantizando que el precio por el cual se prestan los servicios sea el más bajo y el más razonable posible. También tenemos que decir que, junto con el mercado, necesitamos una Unidad Reguladora con la capacidad de obligar a los regulados a brindar la información básica. Y les quiero decir que tenemos dificultades serias para que los organismos regulados nos den la información de contabilidad regulatoria, para que podamos estudiar seriamente los costos a fin de evaluar los precios y tarifas que se le dan a los consumidores. Esto está dentro del plan de trabajo a que nuestra Unidad Reguladora se compromete.

Por supuesto que estamos dispuestos a analizar todas las aperturas y los avances tecnológicos...

SEÑOR TROBO.- ¿Me permite?

SEÑOR LEV.- Con mucho gusto.

SEÑOR TROBO.- En primer lugar, hubiese deseado que el señor Ministro me diera respuesta a las preguntas que hice. El Poder Ejecutivo tiene una competencia y la URSEC tiene otra, y la decisión de suspender el llamado la tomó URSEC por resolución del Poder Ejecutivo. Yo he leído la resolución que establece que de acuerdo a lo informado por el señor Secretario de la Presidencia de la República, el Poder Ejecutivo entendió conveniente la suspensión del referido llamado a efectos de la realización de nuevos estudios.

En segundo término, cuando se suspendió este llamado, el actual Presidente de URSEC no era el titular del organismo.

SEÑOR LEV.- ¿Me permite, señor Diputado?

SEÑOR TROBO.- No; permítame terminar.

(Diálogos)

——Usted es parlamentario y sabe que mientras estoy haciendo uso de una interrupción no me puede interrumpir. Además, usted me concedió la interrupción.

(Diálogos)

——La pregunta relativa a la decisión que tomó el Poder Ejecutivo en el mes de abril que recomendó a la URSEC la suspensión del llamado a licitación, yo quiero que me la responda el Poder Ejecutivo, que es el responsable -según lo dice, además, la resolución de la URSEC- de trasmitir a esa Unidad Reguladora la suspensión del llamado.

Además, yo quiero saber cuáles son los estudios, dónde están, quién los realizó, cuándo se encargaron y cuáles son los técnicos que tienen a su cargo ese trabajo. En el mes de abril se suspendió un llamado por las razones que se han dado u otras, porque yo tengo mis dudas de si algunas razones que se dieron aquí se acercan a la realidad. Digo esto porque tengo acá tengo declaraciones realizadas a medios de prensa en Uruguay por la Presidenta de ANTEL, quien manifestó que el Ente no influyó en la decisión del Poder Ejecutivo.

Como decía, me interesa saber cuáles son los estudios que se han realizado hasta el día de hoy para ese propósito que se señala. Creo que lo que nos tiene que animar a todos es la intención de beneficiar a los consumidores; acá lo que importa son los usuarios. Quiero saber -porque pasaron ocho meses- qué se ha hecho, y quiero que nos muestren los estudios y las actas de las reuniones de la URSEC en las cuales se discutió este tema para conocer en profundidad el alcance de la preocupación del Poder Ejecutivo y qué medidas se han tomado. Acá no es cuestión de decir solamente cuál es el problema que tenía la licitación a la que se llamaba. Se dijo que se llamaba para televisión cable en una red convergente, y en el mismo llamado se establecía que ésta podía ser usada con otros fines, siempre y cuando la URSEC lo autorizara. Es obvio que es así, porque esta Unidad tiene potestades en este tema, pero lo importante es saber, en virtud de la importancia que tiene que los usuarios puedan acceder a nuevas tecnologías, por qué se ha demorado ocho meses. Quiero saber dónde están los trabajos, los estudios y cuáles son los elementos que nos ayudarán a analizar el tema, que consideramos muy importante.

Muchas gracias por la interrupción.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Mi respuesta ya la brindé. El Poder Ejecutivo decidió estudiar a fondo el tema, y así lo estamos haciendo.

SEÑOR TROBO.- Quiero ver los estudios.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Lo estamos estudiando. Esa es mi respuesta. Es un tema complejo y lleva tiempo.

SEÑOR TROBO.- Quiero ver los estudios.

SEÑOR LEV.- Señor Presidente: no voy a entrar en la esgrima parlamentaria. Yo vengo en nombre de la Unidad Reguladora a rendir informes a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas con la seriedad que corresponde, para que estén al tanto del conjunto de los problemas que atañen a este llamado, al servicio de televisión para abonados y al tema de carácter nacional al cual nosotros nos abocamos. Estamos abocados a la defensa de la competencia, a la defensa del consumidor y a un coeficiente de inversión óptica de acuerdo a las posibilidades y necesidades que tiene la sociedad uruguaya.

Para responder las preguntas sobre ANTEL, si la Comisión lo estima conveniente, convocará al Ente. Ni el Ministro ni la Unidad Reguladora deben contestar acerca de cómo ANTEL está encarando la posibilidad de cooperar con el sector privado o de que sus instalaciones sean utilizadas. Creo que es de elemental sentido

común que ese tipo de preguntas se le hagan a los representantes de esta empresa, que es una empresa pública.

Queremos dejar claro a la Comisión que efectivamente estas cuestiones relativas a las inversiones y a la utilización de las tecnologías más avanzadas, hay que estudiarlas con mucha tranquilidad y seriedad. Nosotros recibimos ayer a una delegación de ANDEBU que vino a decirnos que no nos apresuráramos en el tema de la televisión digital y que tuviéramos mucho cuidado, porque se trata de inversiones muy grandes. Estamos hablando de US$ 500.000:000.000 para América Latina. Por lo tanto, Uruguay no tiene que apresurarse porque, además, el problema no pasa solo por la televisión digital, sino también por los receptores y por el cambio que esto significa para los consumidores.

Todo este asunto de las nuevas tecnologías requiere un estudio equilibrado de acuerdo con las necesidades de la sociedad en que vivimos, a los efectos de garantizar que todos los ofertantes tengan las mismas condiciones y para proteger a los consumidores a fin de que puedan acceder con equidad al mejor servicio. Esta es una cuestión muy compleja; acá no estamos jugando solo con los capitales nacionales, sino también con capitales transnacionales que están buscando expandirse por toda la región, y por lo tanto, una Administración que se precia de ser seria, cuando adopta los criterios para la licitación, debe saber bien cuáles son los alcances, las responsabilidades y las garantías.

Por eso, nos interesa decir que habrá un llamado a televisión para abonados en Montevideo y un llamado a todos los interesados en televisión para abonados en el interior de la República. Eso está dentro de las prioridades de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

Por otra parte, estamos estudiando lo relativo a la red convergente buscando, precisamente, que los pliegos de la licitación comprendan a todos los actores. No solo tenemos que garantizar el acceso a los abonados a través de cable coaxial o fibra óptica, sino que debemos considerar otras alternativas, como enlaces de radio o pares de cobre. Si lo que queremos es garantizar que eso llegue a todos y que todos puedan competir, es preciso que por lo menos desde el punto de partida todos estén en las mismas condiciones.

Entonces, hay un cúmulo de problemas que estamos encarando con seriedad y responsabilidad y queremos garantizar a la Comisión y al Parlamento que el año entrante, con los tiempos para un estudio responsable y serio, tendrán novedades, y se advertirá que hemos dado las garantías de equidad para que todos los ofertantes se puedan presentar y para que los usuarios de todo el país tengan garantizados sus derechos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debemos entender, entonces, que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones va a limitar el llamado para la televisión para abonados en Montevideo y en el interior, y no se hablaría ahora del uso de la tecnología en otro tipo de servicios como la transmisión de voz, datos e imagen.

SEÑOR LEV.- Lo que quisimos explicar -capaz que no lo logramos- es que hay distintos temas en juego, que no se trata de un solo paquete. Eso es lo que queríamos demostrar, lo cual no significa que cuando salgan los pliegos de licitación sean obligatoriamente de una sola manera.

Hay un tema que es el de la televisión para abonados; hay otro que es el de la red convergente, que implica toda otra serie de servicios que tenemos que estudiar. No se trata solo de decir que estamos llamando a licitación para televisión para abonados, pero la condición es una red convergente que abarca todo otro servicio de telecomunicaciones. Queremos que esto sea equitativo: eso es lo que debemos garantizar para que todas las empresas puedan ofertar para estos objetivos.

En el principio del análisis que hemos hecho, esto es lo que tenemos para informar al Poder Legislativo en cuanto a la situación con que nos encontramos; lo hacemos con buena voluntad, con la mejor disposición y buscando escuchar todas las preocupaciones que puedan aparecer tanto por parte del Poder Legislativo como de los ciudadanos.

SEÑOR TROBO.- Es importante que quede constancia en la versión taquigráfica que el llamado a licitación que el Poder Ejecutivo ordenó suspender en el mes de abril, había sido aprobado en su momento por la URSEC en cuya integración estaba el actual Subsecretario de Economía y Finanzas; precisamente el economista Bergara fue el gran impulsor de este proyecto.

SEÑOR LEV.- Yo creo que no tenemos que mezclar las cosas: vayamos a lo sustantivo. No hablemos de la integración del Directorio, porque en definitiva esta resolución de la URSEC es del 19 de abril de 2005, cuando el economista Bergara ya no la integraba. Entonces, me parece que lo que importa, lo sustancial, es entendernos, explicarnos y saber cuáles son los problemas. Si logramos trabajar sobre un terreno objetivo, vamos a facilitar las cosas y nos entenderemos para buscar las soluciones que todos queremos.

Entonces, me parece que lo más prudente es comprender el contenido, los problemas que hemos encontrado, en qué estamos trabajando y a qué apuntamos.

SEÑOR TROBO.- Continúo, señor Presidente.

El economista Bergara era miembro del Directorio de la URSEC cuando se dispuso elaborar el pliego de condiciones, cuando se aprobó y cuando se realizó el llamado; esa es la constatación que yo quería que tuviera en cuenta la Comisión.

Mi pregunta es al señor Ministro: ¿el Poder Ejecutivo entiende que hay déficit en cuanto a la capacidad tecnológica que tiene, por ejemplo, el departamento de Montevideo, para acceder a tránsito de información, de datos, opciones de televisión por cable o para abonados que rompan el oligopolio hoy día existente?

Asimismo, ¿el Poder Ejecutivo tiene la voluntad de garantizar a los usuarios el acceso a mejores tecnologías, estableciendo que a través de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, ANTEL disponga la apertura de una fuerte inversión tecnológica para beneficiar a los usuarios en lo que refiere al cableado con fibra óptica? ¿Estudia la posibilidad de que esa inversión sea utilizada para beneficio de los consumidores y de los usuarios montevideanos?

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Tenemos la más absoluta disposición en cuanto a que no haya brechas tecnológicas y, si las hubiera, a compensarlas en el más corto tiempo. Por eso es que estamos estudiando todos los aspectos de este asunto trabajando, como decía el señor Lev, para lograr que todos concordemos en lo que vamos a hacer en cuanto a la apertura, actuando con equidad en el llamado para televisión para abonados y, eventualmente, para otros servicios. Tenemos la más absoluta disposición a fin de lograr el mejor servicio para los abonados de Montevideo y del interior del país.

SEÑOR TROBO.- Dos preguntas más.

En primer lugar, quisiera saber en qué términos entiende el Ministro que se va a dar satisfacción a la demanda que hay respecto de este tipo de usos y, además, si podemos contar con los expedientes y los estudios que existen respecto de este tema desde el mes de abril hasta la fecha. Obviamente, vamos a solicitar al Ministerio que también nos haga llegar las actas del Directorio de la URSEC para constatar la preocupación que ha habido y la forma en que se han llevado adelante las decisiones que se han tomado para abonar esa posición que nos está trasmitiendo el Poder Ejecutivo.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Sí. Creo que la voluntad del Poder Ejecutivo está manifestada aquí públicamente en cuanto al tema de innovación, ciencia y tecnología; estamos trabajando en eso. Yo creo que no hay problema en suministrar las actas de la URSEC.

SEÑOR TROBO.- También me gustaría que se hicieran llegar los resultados de los informes que se han encargado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Presidente de la URSEC: como alumno de la Facultad de Ciencias Económicas e integrante del CECEA, conozco su formación en economía. ¿No entiende que se está produciendo una importante pérdida social y, obviamente, una pérdida importante en las posibilidades de competencia de la empresa uruguaya y de la producción nacional cuando los consumidores particulares y las empresas estamos pagando sobreprecios importantes por trasmitir datos y

comunicarnos, en especial con el exterior, ante la ausencia de la tecnología de cableado que se estaba proponiendo en esta licitación?

Me interesaría saber si ustedes han hecho algún tipo de estimación de las pérdidas que la sociedad está teniendo en ese sentido.

SEÑOR LEV.- Lo primero que debo aclarar es que recién vamos a establecer una base de datos. Recibimos una Unidad Reguladora sin base de datos: a cuatro años de constituida, no tenía una base de datos.

Segundo: tenemos organismos regulados que se niegan a dar la información. Vamos a pedir al Parlamento que nos dé las herramientas suficientes para que todos los organismos regulados suministren la información a efectos de que se puedan aplicar los términos de la contabilidad regulatoria como está planteado hoy a nivel internacional. Pero sepan los señores Diputados que actualmente no tenemos la fuerza suficiente para que los regulados nos den la información que nosotros necesitamos.

Tercero: sobre el uso de las nuevas tecnologías, como voz sobre IP y la competencia con telefonía básica, estamos estudiando los aspectos jurídicos. No crean que son cosas que se resuelven "ipso facto". Hemos recibido planteos por parte de ANTEL, que nuestro servicio jurídico está estudiando, en cuanto a cuáles son las competencias, cuál es la normativa legal que actualmente existe, qué es el monopolio de la telefonía básica y cómo estas nuevas tecnologías afectan o no dicho monopolio, refrendado por la ley y por los plebiscitos. Estamos trabajando con seriedad sobre esos aspectos.

SEÑOR PRESIDENTE.- O sea que la URSEC tiene dudas respecto de los alcances del llamado y de las consecuencias que desde el punto de vista jurídico pudieren tener sobre el Estado. ¿Quiere decir que el llamado aprobado por la URSEC en el período anterior podría tener riesgos jurídicos para el Estado uruguayo?

SEÑOR LEV.- En este momento, nosotros estamos trabajando a nivel de expediente en base a un planteo que nos ha hecho ANTEL sobre la normativa jurídica y los alcances del monopolio. Nuestros servicios han planteado el punto de vista de la URSEC, pero como esto se encuentra en una etapa de expediente, nosotros no estamos en condiciones de emitir veredictos. Por eso, creemos que tenemos que dar todas las garantías, y cuando adoptemos las resoluciones, tener una visión acabada de que estamos dentro de toda la normativa legal y que no recibiremos apelaciones o demandas que nos generarían nuevas dilaciones a las licitaciones que hagamos.

SEÑOR TROBO.- Quisiera hacer una reflexión y una pregunta.

Cuando la URSEC, en uso de sus facultades, concede una autorización, la limita o la condiciona a las que puede conceder y a las que establece. O sea, si se utiliza una autorización de URSEC para hacer otra cosa que está prohibida, esta Unidad puede sancionar al autorizado; así puede ocurrir. O sea que si una red convergente es utilizada para un fin que no está establecido en la autorización, puede sancionar al autorizado. Yo no veo que haya dificultades para el que autoriza a efectos de castigar a quien no cumple con la autorización porque, además, al día de hoy, la URSEC tiene bajo su control una serie de organizaciones privadas que brindan determinados tipo de servicios y no otros y, sin embargo, tienen tecnología para brindar otro tipo de servicios.

¿No se sabe que la tecnología sobre IP es utilizada desde y hacia Uruguay para la telefonía? ¿No se sabe que hay miles de usuarios y que seguramente hay cientos de miles de llamadas telefónicas anuales que se realizan a través de internet en base a tecnología de voz sobre IP? Esa es la realidad. A veces, las leyes van por un lado y la realidad va por otro. Y esa realidad se nos ha venido encima, existe, y la usa mucha gente, no porque le guste violar la ley, sino simplemente porque le es más conveniente y barata. Entonces, tengo la sensación de que todos estos estudios, análisis y dilatorias -que muchas veces tienen un ritmo que no es el de la tecnología- lo que hacen es que los uruguayos cada día estén más prisioneros de la dificultad que hay para avanzar en nuestro país, precisamente condicionado por una visión que a nuestro juicio es pretérita y que en este caso está de manifiesto

Hoy hay miles de llamada telefónicas que se producen o que terminan en Uruguay por tecnología a través de internet. ¿El Gobierno no lo sabe? ¿No lo sabe la URSEC? ¿No lo sabe el Poder Ejecutivo? ¿Qué ha hecho para que eventualmente podamos acortar la distancia entre quienes pueden lograr llamar más barato a través de esa tecnología y quienes están sometidos a llamar más caro a través de las tecnologías tradicionales o la vigencia de un monopolio que desde el punto de vista tecnológico está absolutamente caduco? Esa es una pregunta de concepto que tiene que ver con la rapidez con la que se actúa frente al problema.

Por eso nuestra inquietud y nuestra preocupación sobre un llamado que fue suspendido en el mes de abril y hasta el día de hoy no aparece absolutamente nada que nos haga ver por qué no estamos utilizando lo que teníamos posibilidades de usar. Esa es una inquietud que no he visto francamente respondida. Se ha hablado de estudios, de preocupación y de cosas en las que estamos de acuerdo, pero yo quiero un Poder Ejecutivo que me diga que ANTEL va a tener que abrir su cable de fibra óptica para que por lo menos los usuarios de Montevideo -y, obviamente, en cuanto sea posible, los del interior- accedan a una mejor tecnología para la transmisión de imágenes, de datos y, eventualmente, de voz, pero me parece que lo que debe tener un Gobierno es la aspiración de lograr que las cosas se hagan. Lo que no estoy viendo, por la razón que fuera, es que exista esa disposición a proveer a los usuarios de mejores condiciones para sus comunicaciones. ¿Cuál es la consecuencia? Que los más ricos, los que tienen mejores posibilidades y tienen en sus casas un medio tecnológico que les permite acceder a la tecnología de internet, pueden hablar por teléfono por IP, cosa que hoy, porque está prohibido por la ley, no pueden hacer. Es el mundo del revés, o el mundo virtual y el mundo real, y yo me refiero al mundo real, al de la gente que está preocupada, al de los que invierten y necesitan rapidez para las comunicaciones, que son los que habitualmente se quejan de las dificultades que Uruguay tiene en esa materia. Ese es el tema sobre el que tenemos que responder y esta convocatoria tiene ese propósito, es decir, procurar estimular el celo del Poder Ejecutivo para que las cosas se hagan rápidamente, porque nadie nos espera; nadie espera a que Uruguay resuelva los problemas; las cosas pasan.

SEÑOR LEV.- Las cosas pasan, hasta el ferrocarril va a empezar a pasar. Fíjense cómo vamos a poner las cosas del derecho que vamos a restablecer los servicios ferroviarios. Era un pedido a voces del interior de la República y recién ahora se van a tomar medidas serias para concretarlo.

(Interrupción del señor Diputado Trobo)

Conozco las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, y este último tiene la capacidad de emitir leyes -ese es el juego democrático- y dar un marco normativo para que en este caso las unidades reguladores y el Poder Ejecutivo actúen dentro de un marco normativo legal. Es evidente que no se puede pedir a la nueva Administración, en los pocos meses que lleva, que resuelva el atraso que tiene de muchos años, pero estamos escuchando con mucho interés y respeto, buscando soluciones reales y equilibradas. Es más: tienen que saber que las telecomunicaciones llevaron más de veinte años en el Ministerio de Defensa Nacional. Cuando se hizo ese llamado las telecomunicaciones pertenecían al Ministerio de Defensa Nacional, era un tema de defensa, de seguridad nacional y no de comunicación, como corresponde a un país moderno del siglo XXI; ese no es un tema menor. En el mes de mayo el actual Poder Ejecutivo resolvió que precisamente el tema de las telecomunicaciones pasara a la órbita del Ministerio de Industria, Energía y Minería y no estuviera en la del Ministerio de Defensa Nacional. Ahí ya se generó un cambio cualitativo de enfoque en cuanto a que la nueva Administración va a encarar este tema como un gran desafío. Las señoras y señores Diputados no deben tener dudas en cuanto a que la ciencia, la innovación y la tecnología ocuparán la primerísima prioridad de la nueva Administración. Efectivamente, muchos aspectos del atraso tecnológico que hoy tiene Uruguay van a ser encarados en serio para que en el próximo período se vean los frutos. En ese sentido, les pedimos que nos den el tiempo necesario para actuar con la prudencia, el rigor y el equilibrio que corresponde a una democracia en la sociedad uruguaya.

Hemos escuchado el planteo que se nos ha realizado, lo analizaremos con seriedad y buscaremos en el diálogo con el Poder Legislativo encontrar los mejores caminos; quizá necesitemos una nueva ley de telecomunicaciones. Este país tiene un Decreto-Ley de 1978 sobre el tema de las telecomunicaciones; tiene veintisiete años y todos sabemos en qué condiciones vivía este país y cuál es la normativa madre. Este tema también está siendo estudiado con mucha seriedad y responsabilidad. Creo que incitar al diálogo, escuchar distintas opiniones y la diversidad es la base de la democracia y esta Administración será absolutamente respetuosa de los otros órganos del Estado y de los intereses de la ciudadanía.

Construir una sociedad de la información no es un tema fácil y tenemos un atraso muy grande. Construir la sociedad de la información significa un equilibrio entre los sectores públicos, los sectores privados y el sector de la sociedad civil o comunitario, y requiere de la participación de organismos internacionales. Esto lleva un tiempo y estamos atrasados. Lo tenemos que decir con seriedad: Uruguay está atrasado en este tema de la sociedad de la información, pero tenemos el compromiso serio, firme de trabajar con empeño para ofrecer en el año entrante una batería de iniciativas que se compatibilicen con este objetivo de poner a Uruguay de proa a la sociedad de la información.

SEÑOR TROBO.- Quiero informar al señor Lev que si los trenes empiezan a correr de nuevo va a ser con sociedades anónimas de derecho privado, con capital privado y público, pero mayormente privado, según lo dijo el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas en la Comisión de Presupuestos de la Cámara de Representantes. Y eso es precisamente lo que muchos impidieron durante tanto tiempo. Así que no creo que valga la pena hacer ese tipo de comentarios, porque estamos hablando de otros temas que no tienen nada que ver con ese.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo iba a decir que no estaban en tema, pero sí lo estaban porque estamos hablando de la trasmisión de datos en el cableado de ANTEL, de la posibilidad de que los particulares puedan utilizar la tecnología disponible en ANTEL para trasmitir datos y abaratar el costo de producir, comunicarnos y de vivir en Uruguay, lo que se traduce en economía para el país y en que se hagan más cosas.

SEÑOR DOTI GENTA.- Con todo respeto, veníamos con la expectativa de lograr algunas respuestas en cuanto a la documentación que en todos estos meses se haya podido recabar. El señor Lev hizo una muy buena defensa de lo que han venido realizando o, más que nada, defendió su opinión -pienso que también es la de los demás integrantes de la URSEC- sobre este tema en particular y sobre la política macro de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones. Sin embargo, me voy con la decepción de que en todos estos meses no se ha adelantado documentación -si en los próximos días aparece tendré que retractarme- por parte de alguna unidad, de algún jerarca o de algún jurista sobre este llamado a licitación.

También quiero decir -no es para defender al señor Diputado Trobo, quien se puede defender solo- que cuando se hace mención a ANTEL es porque el ente había pedido aclaraciones y quería equidad en la licitación. Por lo tanto, buena cosa es la reflexión de la señora Presidenta de ANTEL en cuanto a que no habían sido ellos los que habían impedido este llamado a licitación.

En definitiva, creo que es cierto que debemos comunicarnos los actores del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, porque el tren pasa. Como decía el señor Diputado Lev, el tren va a volver a pasar y esperemos que así sea, porque mucho se habla de que los actores privados van a aparecer, pero hay que esperar que aparezcan. El problema es que el tiempo pasa. En su momento se dijo que iba a aparecer una batería de iniciativas al principio de este Gobierno, pero solo han aparecido algunas -lo digo con todo respeto- y no una batería. Espero que en el tema de la URSEC no solo aparezcan sino que se concreten, porque en el medio de todo esto está la gente, que es la que necesita una solución, algo real. Podemos hablar todos los días de este tema pero si la gente no cuenta con avances tecnológicos de nada vale la mejor buena intención que tengan el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Quiero agradecerles pero, reitero: ¡ojalá me pueda retractar en los próximos días y haya alguna información o documentación de que en estos meses se ha trabajado en este tema sobre el que el señor León Lev opinó con mucha claridad!

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas agradece vuestra comparecencia, los aportes que han realizado y las informaciones que han vertido. Si Dios quiere nos encontraremos para abonar este camino que es, en definitiva, el camino del progreso de Uruguay.

Se levanta la reunión.